



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
**SCRD**  
0-fes 311



**20187000176423**

Fecha: 2018-09-24 13:57  
Asunto: Resolución No. 479 De 24 De Septiembre  
Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretar  
Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa  
Por: JUAHER | Anexos:  
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

## RESOLUCIÓN No. 479 de 2018 24 SEP 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición “Teatro El Ensueño” presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018”.

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, la Ley 1493 de 2011, el Decreto Nacional No. 1080 de 2015 modificado por el Decreto Nacional No. 537 de 2017, el Decreto Distrital No. 343 de 2013 modificado por el Decreto Distrital No. 423 de 2014, y

### CONSIDERANDO QUE:

El 23 de marzo de 2017, este despacho profirió la Resolución No. 173 “POR LA CUAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DISTRIAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO “TEATRO EL ENSUEÑO” PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRIAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, COMO BENEFICIARIO DE LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA VIGENCIA 2017”.

Como resultado de la citada selección y en el marco de la Ley No. 1493 de 2011, el Decreto Nacional No. 1080 de 2015, modificado por el Decreto Nacional No. 537 de 2017, y el Decreto Distrital No. 343 de 2013, modificado por el Decreto Distrital No. 423 de 2014 se otorgaron al proyecto “Teatro El Ensueño”, recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, así:

PROYECTO BENEFICIARIO RECURSOS LEP 2017	TITULAR DEL ESCENARIO O RESPONSABLE DEL PROYECTO	VALOR OTORGADO	CDP No.
“Teatro El Ensueño”.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$4.504.028.357	113 de 2017

La Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, como responsable del proyecto en mención, invirtió los recursos otorgados para financiar parte del valor total de las obras de culminación del “Teatro El Ensueño”, a través del contrato de obra No. 2344 de 2017 (numeración Secretaría de Educación del Distrito) suscrito con OTTAC S.A, así como parte del valor total del contrato de interventoría, a través del contrato de interventoría No. 183 de 2017

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 479 de 2018 24 SEP 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición “Teatro El Ensueño” presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018”.

suscrito con Consorcio Interescolar 2017, contratos que a la fecha continúan en ejecución. Los recursos adicionales para cubrir las actividades descritas, fueron aportados por el Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 227 de 2013.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, en calidad de responsable del proyecto “Teatro El Ensueño” y como ordenadora del gasto del proyecto No. 992 “Patrimonio e Infraestructura Cultural”, de conformidad con la Resolución de ordenación del gasto No. 064 del 09 de febrero de 2017, radicó el proyecto para la adición de recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas al proyecto en mención por valor de cuatro mil seiscientos ochenta y tres millones ciento setenta mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$4.683.170.589), m/cte.

El proyecto de adición presentado, encuentra sustento en la necesidad de cubrir parte del valor total de: i) actividades adicionales de obra requeridas, ii) mayores cantidades de obra, y iii) los costos de la adición correspondiente al contrato de interventoría, estos conceptos fueron sustentados por el contratista de obra y avalados por la firma interventora del contrato. Es de señalar que, los recursos restantes son asumidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, conforme obra en el proyecto de adición.

Conforme al procedimiento establecido para la asignación de los recursos de la contribución parafiscal a los escenarios de las artes escénicas de naturaleza pública, La Subdirección de Infraestructura Cultural de esta Secretaría, expidió el concepto de viabilidad técnica a través del radicado Orfeo No. 20183300142433 del 30 de julio de 2018 y por su parte, la Oficina Asesora Jurídica, profirió el concepto de viabilidad jurídica mediante radicado Orfeo No. 20183300142443 de la misma fecha.

El 31 de julio de 2018 la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, presentó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes Escénicas, el proyecto de adición de recursos para el “Teatro El Ensueño”, el cual una vez analizado por los miembros del citado Comité, fue recomendado para su selección como beneficiario de recursos en la vigencia 2018, hasta por el total del valor solicitado, es decir hasta por valor de \$4.683.170.589, conforme consta en el Acta radicada bajo el Orfeo No. 20183300143773 de la misma fecha.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 2 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 479 de 2018 '24 SEP 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición “Teatro El Ensueño” presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018”.

Dentro del valor de adición solicitado y recomendado por el citado Comité (\$4.683.170.589), se había proyectado los costos adicionales del contrato de interventoría No. 183 de 2017, por valor de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) m/cte. No obstante, mediante radicado Orfeo No. 20183300163863 del 6 de septiembre de 2018, el coordinador de estudios previos y evaluación de la Secretaría de Educación Distrital, realizó el costeo para este concepto, determinando el valor total de doscientos cuarenta y tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos (\$243.062.498,00) incluido el iva del 19%; este costeo a su vez, fue avalado por el supervisor del contrato de interventoría designado por esta Secretaría, conforme consta en el radicado 20183300170923 del 17 de septiembre de 2018.

Atendiendo la disminución del costeo del valor de la interventoría, el valor final a otorgar al proyecto de adición de recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos “Teatro El Ensueño”, corresponde a la suma de \$4.576.233.087, discriminados así:

LÍNEAS DEL PROYECTO	VALOR A OTORGAR
Obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá.	\$4.333.170.589
Interventoría al contrato de las obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá.	\$243.062.498
<b>TOTAL DE RECURSOS A ASIGNAR</b>	<b>\$4.576.233.087</b>

Para respaldar el desembolso del recurso económico a otorgar a favor del proyecto recomendado, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación, expedidos por el responsable del presupuesto de esta entidad, así:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 479 de 2018 24 SEP 2018

"Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición "Teatro El Ensueño" presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018".

CDP	OBJETO	VALOR
443 de 2018	Adición al contrato de obra 2344 de 2017 cuyo objeto es "Obras de Terminación de la Construcción del Equipamiento Educativo, Pedagógico y Cultural El Ensueño En La Ciudad De Bogotá"	\$2.583.170.589
Programación de Vigencia Futura No. 10	CDP EXTRAPRESUPUESTAL - VIGENCIAS FUTURAS: Se autoriza asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2018-2019 - Adición al contrato de obra 2344 de 2017 cuyo objeto es "Obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá".	\$1.750.000.000
448 de 2018	Adición al contrato de Interventoría 2415 de 2017 ( numeración SCRD 183 de 2017) cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de las obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá."	\$243.062.498
TOTAL DE RECURSOS		\$4.576.233.087

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, consignada en el Acta radicada bajo el Orfeo No. 20183300143773 del 31 de julio de 2018, y en consecuencia seleccionar el proyecto de adición Teatro El Ensueño presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas en la vigencia 2018, en el marco de la Ley 1493 de 2011, el Decreto Nacional No. 1080 de 2015 modificado por el Decreto Nacional No. 537 de 2017 y el Decreto Distrital No. 343 de 2013, modificado por el Decreto Distrital No. 423 de 2014, así:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 4 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No.479 de 2018 24 SEP 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición “Teatro El Ensueño” presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018”.

PROYECTO BENEFICIARIO RECURSOS LEP 2018	TITULAR DEL ESCENARIO O RESPONSABLE DEL PROYECTO	VALOR OTORGADO
“Teatro El Ensueño”.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$4.576.233.087

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación, expedidos por el responsable del presupuesto de esta entidad:

CDP	OBJETO	VALOR
443 de 2018	Adición al contrato de obra 2344 de 2017 cuyo objeto es "Obras de Terminación de la Construcción del Equipamiento Educativo, Pedagógico y Cultural El Ensueño En La Ciudad De Bogotá"	\$2.583.170.589
Programación de Vigencia Futura No. 10	CDP EXTRAPRESUPUESTAL- VIGENCIAS FUTURAS: Se autoriza asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2018-2019 - Adición al contrato de obra 2344 de 2017 cuyo objeto es "Obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá".	\$1.750.000.000
448 de 2018	Adición al contrato de Interventoría 2415 de 2017 ( numeración SCRD 183 de 2017) cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de las obras de terminación de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural El Ensueño en la ciudad de Bogotá."	\$243.062.498
<b>Total de recursos otorgados</b>		<b>\$4.576.233.087</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de Ordenadora del Gasto del proyecto No.992, según Resolución de Ordenación del Gasto No. 064 del 09 de febrero de 2017.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 5 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## RESOLUCIÓN No. 479 de 2018 24 SEP 2018

“Por la cual se acoge la recomendación del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas para la selección del proyecto de adición “Teatro El Ensueño” presentado por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; como beneficiario de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, en la vigencia 2018”.

**ARTÍCULO CUARTO:** la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Comunicará a través de la herramienta Orfeo el contenido de la presente Resolución a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Previo a la ejecución de los recursos asignados, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, deberá registrar el proyecto “Teatro El Ensueño” ante el Ministerio de Cultura en el Portal Único Ley de Espectáculos Públicos de las artes escénicas.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en el microsítio de la Ley del Espectáculo Público de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.9.2.4.3 del Decreto Nacional No. 1080 de 2015, modificado por el numeral 6 del artículo 7 del Decreto Nacional No. 537 de 2017.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

24 SEP 2018

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO  
Secretaría de Despacho

Aprobó: María Claudia Ferrer Rojas – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio  
Iván Darío Quíñones Sánchez – Subdirector de Infraestructura Cultural

Revisó: Myriam Sosa Sedano – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
María Victoria Murcia – Profesional Especializada DACP

Proyectó: Ricardo Ojeda Sierra- Profesional Especializado DACP

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 6 de 6  
FR-09-PR-MEJ-01. V6 15/08/2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

20187000176423